SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. **ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En la ciudad de Escobedo, Nuevo León a las doce (12:00) horas del día 21-veintiuno del mes de Diciembre del año 2015-dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de Escobedo, Nuevo León, los integrantes del comité de Adquisiciones, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta, Director de Adquisiciones; Ing. Erika Janet Cabrera Palacios, Síndico Primero; Lic. José Martín Treviño Sosa, Contralor General; Lic. María del Carmen González Guajardo, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos con el fin de resolver sobre el addendum al contrato de licitación DA-LP-01/2015 para el Suministro de Arrendamiento puro (por 60 meses) de 03 Vehículos Automotrices, para el municipio de General Escobedo, Nuevo León.

CONSIDERANDO:

Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LINICO.-Se autorice realizar un addendum al contrato de licitación DA-LP-01/2015 de fecha 01 de septiembre del año 2015, suscrito por el municipio de General Escobedo, Nuevo León y la persona moral AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO, para incrementar la cantidad de bienes que se mencionan en el referido instrumento legal y sean adquiridos mediante arrendamiento puro (03) tres vehículos automotrices para diversos usos en la Secretaria de Servicios Públicos.

De una manera breve el presidente del comité de Adquisiciones explica a los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado de conformidad.

En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, el C.P. Erubiel César Leija Franco en sul carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y Presidente Comité de Adquisiciones, comenta a los demás integrantes que con fecha01 de ntiembre del 2015 fue adjudicado a AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., NREGIO GRUPO FINANCIERO el Concurso Número DA-LP-01/2015, relativo a la Contratación del Arrendamiento Puro con Opción a Compra de (90) Vehículos Automotrices Equipados para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de esta Ciudad; (5) wehículos para la dirección de Protección Civil y; (10) vehículos automotrices para uso administrativo de distintas dependencias.

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100



Gobierno Municipal 2015 - 2018

Continuando con el uso de la palabra el presidente del Comité de Adquisiciones C.P. Erubiel César Leija Franco, pone a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta para modificar el contrato maestro y adquirir (03)-tres vehículos todos con características Marca DODGE / Modelo RAM 4000 "PL"/ Carrocería tipo "REDILAS"/MOTOR A GASOLINA 5.7L V8 HEMI / TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA 3,500KG.,para utilizarlos en diversas funciones de la Secretaria de Servicios Públicos. Todos con las mismas condiciones y precio del camión incluido en el contrato maestro.

El Presidente del Comité de Adquisiciones señala a los integrantes, que el artículo 51, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Escobedo, Nuevo León, dispone que dentro del presupuesto aprobado y disponible, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el cincuenta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes no exceda en un diez por ciento al pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones o prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos de arrendamientos o servicios.

Una vez escuchado y discutido el único punto del orden del día, la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, manifiestan su conformidad para que se lleve a cabo la propuesta formulada por el Presidente de este Comité. Tomándose los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

PRIMERO: Que con el fin de contar con los vehículos para el área de Servicios Públicos para diversos usos se acuerda realizar un addendum al contrato de licitación DA-LP-01/2015.

SEGUNDO: Se autoriza al C.P. Erubiel Cesar Leija Franco, en su carácter de Preside del Comité de Adquisiciones, para que suscriba a nombre de el Municipio de General Escobedo, todos los contratos y demás documentos necesarios para la formalización del Addendum a la licitación DA-LP-01/2015 de los contratos de arrendamiento referidos de las cláusulas que antecede, en términos del Art. 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Municipio de Escobedo, Nuevo León.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:30- doce horas con treinta minutos de la fecha arriba señalada se levanta la presente acta de Comité sobre el Addendum a la Licitación DA-LP-01/2015 para el "Suministro de Arrendamiento puro (por 60 meses) de Vehículos Automotrices, incluye renta y tenencia para el Municipio de Escobedo" en la Ciudad de Escobedo, Nuevo León que para la debida constancia firman quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

C.P. ERUPÍEZ CÉSAR LEIJA FRANCO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA DIRECTOR DE ADQUISICIONES

State of the state

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100



ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS SÍNDICO RIMERO

LIC. JOSÉ MAR TÍNTREVIÑO SOSA CONTRADOR GENERAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ GUAJARDO DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

INTEGRANTES CIUDADANOS

C/JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

C. CLAUDIA BARBA BARELA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2015 REFERENTE AL ADDENDUM A LA LICITACIÓN DA-LP-01/2015 ENTRE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y EL AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO.